



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2024.

VISTO la Resolución N° 1435/2024 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba, mediante la cual solicita se autorice el llamado a concurso para cubrir cargo de Profesor/a en la Extensión Áulica Bariloche, y

CONSIDERANDO:

Que tal propuesta se encuadra en lo dispuesto por el Reglamento de Concursos para la Designación de Profesores/as en la Universidad Tecnológica Nacional, aprobado por las Ordenanzas N° 1273 y 1786; normativa Lineamientos para la Designación de Docentes con Dedicación Exclusiva en un Área de Conocimiento en la Universidad Tecnológica Nacional, que orienta la reorganización académica.

Que los llamados a concurso cerrados de antecedentes y oposición, se realizan de manera excepcional para los docentes designados en forma interina, en el marco del Contrato Programa Implementación del Sistema Institucional de Aseguramiento de la Calidad en la Universidad Tecnológica Nacional, establecido en la Resolución de Consejo Superior N° 3289/2023.

Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta y aconsejó su aprobación, completando la integración del jurado.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar el llamado a concurso para cubrir cargo de Profesor/a en la Facultad Regional Córdoba – Extensión Áulica Bariloche y ratificar los términos de la Resolución Nº 1435/2024 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba, que establece las condiciones del llamado.

ARTICULO 2º.- Aprobar el área de conocimiento, la asignatura, el departamento y la nómina de jurados titulares y suplentes, correspondiente al llamado a concurso que se detallan en el Anexo I, que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 3º.- Dejar establecido que la Facultad Regional Córdoba – Extensión Áulica Bariloche deberá disponer del presupuesto requerido al momento de la propuesta de designación.

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1741/2024

UTN
y.m
n.m.m
r.a.h



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 1741/2024

FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA – Extensión Áulica Bariloche

DEPARTAMENTO DE MATERIAS BÁSICAS

PROFESOR/A ADJUNTO/A

DEDICACIÓN EXCLUSIVA

ÁREA: FÍSICA

ASIGNATURA: FÍSICA I

Cargos: UNO (1)

Cursos: UNO (1)

Funciones Sustantivas: Completa dedicación Exclusiva dictando la Asignatura Evaluación de Proyecto en Ingeniería Sustentable del Departamento Ingeniería Mecánica Extensión Áulica Bariloche.

JURADO TITULAR:

Profesores/as: GOMEZ, Javier Enrique

F. R. Córdoba

YOAQUINO, Gustavo

F. R. San Francisco

DARI, Enzo Alberto

Universidad Nacional Cuyo

JURADO SUPLENTE:

Profesores/as: SPESSOT, Patricia Érica

F. R. Córdoba

VIDAL, Marta Cecilia

F. R. Buenos Aires

GUTIERREZ, Edgardo Alejandro

Universidad Nacional Córdoba